

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de agosto de 2024 a las 09:00 horas.

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO

Asistentes

PRESIDENTE:
D. RICARDO COELLO DARIAS, CONCEJAL DE SERVICIOS

SECRETARIO:
D. RICARDO JESÚS VALERIANO RODRÍGUEZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

VOCALES:
DÑA. TAMARA RAMOS BARRERA, SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA
D. MANUEL FERNANDO MARTIN TORRES, TÉCNICO ADL
D. TEOBALDO JARA MEDINA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Orden del día

- 1.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2024-000966 - servicios de asesoramiento de consultoría empresarial.**
- 2.- Subsanación: 2024-000966 - servicios de asesoramiento de consultoría empresarial.**
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024-000966 - servicios de asesoramiento de consultoría empresarial.**
- 4.- Propuesta adjudicación: 2024-000966 - servicios de asesoramiento de consultoría empresarial.**

Se Expone

- 1.- Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional: 2024-000966 - servicios de asesoramiento de consultoría empresarial.**

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:
NIF: B70223599 SARARTE S.L.


- 2.- Subsanación: 2024-000966 - servicios de asesoramiento de consultoría empresarial.**

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:
NIF: B36974988 HIDRIA

- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):**

Plaza de La Constitución, 1. 38840 Vallehermoso – La Gomera. S/C de Tenerife. Tel.: 922 800 000 / 669 874 114 / 669 874 116. Fax: 922 800 578.
E-mail: ayuntamiento@vallehermosoweb.es. Web: www.vallehermosoweb.es. Sede electrónica: eadmin.vallehermosoweb.es.

Firmado por:	RICARDO JESÚS VALERIANO RODRÍGUEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO Ver firma RICARDO COELLO DARIAS - CONCEJAL Ver firma	Fecha: 13-08-2024 09:05:45 Fecha: 13-08-2024 12:10:59	
Nº expediente administrativo: 2024-000966 Código Seguro de Verificación (CSV): 8743C9E4BD3D773EAE5C49BE33F73EED Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/8743C9E4BD3D773EAE5C49BE33F73EED .			
Fecha de sellado electrónico: 14-08-2024 08:11:59 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-08-2024 08:11:59	

2024-000966 - servicios de asesoramiento de consultoría empresarial.

Se ha detectado un error en las puntuaciones de los subcriterios del punto 12.1.1 de los pliegos administrativos que se transcribe a continuación:

3.PERIODICIDAD DEL SEGUIMIENTO PRESENCIAL.

Será objeto de valoración un máximo de 30 puntos, el compromiso de seguimiento físico mediante reuniones de trabajo en el Ayuntamiento para mejorar y facilitar el seguimiento de los trabajos por parte del personal municipal, sin que este incurra en ningún gasto adicional para el Ayuntamiento.

Se otorgará la puntuación de la siguiente manera:

- UNA (1) reunión mensual de seguimiento del proyecto en las dependencias del Ayuntamiento de Vallehermoso a lo largo de toda la duración del contrato: 10 puntos.*
- DOS (2) reuniones mensuales de seguimiento del proyecto en las dependencias del Ayuntamiento de Vallehermoso a lo largo de toda la duración del contrato: 20 puntos.*

Como se puede apreciar, la puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 20 puntos, al omitir los pliegos la posibilidad de obtener 30 puntos a los licitadores que oferten tres o más reuniones mensuales de seguimiento del proyecto en las dependencias del Ayuntamiento de Vallehermoso a lo largo de toda la duración del contrato.

La mesa de contratación propone al órgano de Contratación la modificación de este apartado de los pliegos administrativos para realizar una mejor valoración de las ofertas presentadas, al entender que se ha producido un error aritmético, siguiendo el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:


Los pliegos de cláusulas administrativas particulares (el artículo 124 se refiere en idénticos términos al de prescripciones técnicas) deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno del presidente:

D. RICARDO JESÚS VALERIANO RODRÍGUEZ
SECRETARIO

D. RICARDO COELLO DARIAS
PRESIDENTE

Plaza de La Constitución, 1. 38840 Vallehermoso – La Gomera. S/C de Tenerife. Tel.: 922 800 000 / 669 874 114 / 669 874 116. Fax: 922 800 578.
E-mail: ayuntamiento@vallehermosoweb.es. Web: www.vallehermosoweb.es. Sede electrónica: eadmin.vallehermosoweb.es.

Firmado por:	RICARDO JESÚS VALERIANO RODRÍGUEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO RICARDO COELLO DARIAS - CONCEJAL	Fecha: 13-08-2024 09:05:45 Fecha: 13-08-2024 12:10:59	
Nº expediente administrativo: 2024-000966 Código Seguro de Verificación (CSV): 8743C9E4BD3D773EAE5C49BE33F73EED Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/8743C9E4BD3D773EAE5C49BE33F73EED .			
Fecha de sellado electrónico: 14-08-2024 08:11:59	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-08-2024 08:11:59	